



BUENA PRÁCTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO

ENFOQUE EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Nº BUENA PRACTICA	46
NOMBRE DEL PLAN	Documento de Acción de la Comisión de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
BREVE DESCRIPCION	<p>La regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y como tal ha de responderse a él desde una perspectiva de gobernanza multinivel que, en la práctica, conlleva la implicación de todas las administraciones públicas en todos sus frentes de acción.</p> <p>La despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta.</p> <p>Los desafíos demográficos de los espacios rurales se han agudizado en las dos últimas décadas, cuando los riesgos demográficos directamente relacionados con la despoblación se han intensificado y entrelazado drásticamente el envejecimiento, la salida de población joven, la caída de la natalidad y la baja densidad demográfica.</p> <p>Por ello, constituye un error considerar que invertir en el reequilibrio territorial y en la lucha contra la despoblación es un coste. Ha de ser entendido en términos de derechos de la ciudadanía a la igualdad de oportunidades y a su propia “tierra”, y de los territorios a contribuir con sus mejores fortalezas al crecimiento de su comunidad y su país. Es, pues, una inversión en cohesión social y territorial y en fortaleza y sostenibilidad del modelo económico y social.</p> <p>Iniciativas que convergen así con la Comisión de Despoblación de la FEMP, que desde su constitución en 2016 viene reclamando la adopción de una Estrategia Nacional contra la Despoblación y la inclusión de este grave problema en la agenda política permanente de nuestro país.</p> <p>Es necesario que la despoblación se incorpore como un criterio a la hora de distribuir fondos a escala europea, nacional y autonómica.</p> <p>Es necesario también que en su programación operativa y en su gestión participen activamente las entidades locales, para fortalecer en la práctica el principio de subsidiariedad y garantizar su aplicación con criterios efectivos de equilibrio territorial.</p> <p>Para ello se propone promover desde la FEMP una mesa estatal contra la despoblación, en la que, junto a ayuntamientos y diputaciones – actores fundamentales en el medio rural– estén representados la Administración del Estado y las CC. AA.</p> <p>Se señalan 7 áreas principales sobre las que ordenar las medidas que se plantean: institucionales y modelo territorial; economía y empleo; servicios públicos; infraestructuras, comunicaciones y transporte; vivienda; cultura, identidad y comunicación, e incentivos demográficos.</p>



AUTORIDADES DE LA ESTRATEGIA	Las Autoridades del nivel de gobierno local, municipal y provincial del conjunto de España
AMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN	El conjunto del país, con incidencia particular en las zonas afectadas por las características propias de la despoblación: baja densidad; envejecimiento; caída de natalidad y pérdida continuada de población
OBJETIVOS TEMATICOS, EJES PRIORITARIOS	<p>⇒ Objetivos</p> <p>Elaborar una estrategia nacional para la lucha contra la regresión demográfica, en partícular, frenar la despoblación del medio rural</p> <p>⇒ Ejes Prioritarios</p> <p>Medidas institucionales y modelo territorial</p> <p>Economía y empleo</p> <p>Servicios públicos</p> <p>Infraestructuras, comunicaciones y transporte</p> <p>Vivienda</p> <p>Cultura, identidad y comunicación.</p> <p>Incentivos demográficos</p>
INDICADORES DE RESULTADO	Los apreciados por el Instituto Nacional de Estadística en sus series y previsiones demográficas
PERSONAS A LAS QUE HACE REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Personas que desarrollen su actividad y residan en municipios rurales con población inferior a 5.000 habitantes.• Jóvenes agricultores y ganaderos.• Personas con discapacidad o con dificultad de acceso a los servicios públicos conocida a través de un mapa de distancias espaciales y temporales.• Migrantes, dotando un plan de acogida e integración.• Parados de larga duración y mayores de 45 años facilitando su acceso a fuentes de financiación específicas.• Mujeres del medio rural como cotitulares de explotaciones.• Servicios de guardería de proximidad que faciliten la conciliación familiar
INVERSION PREVISTA	Al tratarse de un plan de medidas a adoptar en cada una de las esferas de gobierno según sus competencias y capacidad financiera, serán cada una de ellas la que determine la cuantía, así reflejada, en sus respectivos presupuestos públicos anuales
LINKS	http://femp.femp.es/files/566-2153-archivo/DOCUMENTO%20DE%20ACCI%C3%93N%20Comision%20de%20Despoblacion%209-05-17.pdf
ENTIDADES COLABORADORAS	<p>El conjunto de las administraciones públicas: la Administración General del Estado, la Administración Autonómica, la Administración Local (Municipal y Provincial) así como las Instituciones de la Unión Europea (Parlamento, Consejo y Comisión).</p> <p>El conjunto de todos los actores económicos y sociales del país.</p>



CONTACTO

Federación Española de Municipios y Provincias.
Secretaría de la Comisión de Despoblación
Teléfono: 913 643 700
www.femp.es
coordinacionterritorial@femp.es